Maracaná, 17 de febrero de 2022.

Señor:

Director de Contrataciones Públicas.

PRESENTE

La UOC de la Municipalidad de Maracaná, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº2051/03 y el Decreto Reglamentario, notifica la adjudicación del llamado *ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.*

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo la empresa adjudicada: *ESTACION DE SERVICIOS 8 DE DICIEMBRE PETROCHACO con RUC Nº 3720052-6.*

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contratación correspondiente; para la cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

Obs.: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139